

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES.

Córdoba, 11 de septiembre de 2015

VISTO :

La necesidad de implementar un sistema informático de "Registro de Pacientes Atendidos" por los alumnos de los distintos Cursos y Carreras , en la clínica de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se los debe capacitar para el correcto uso del mismo;

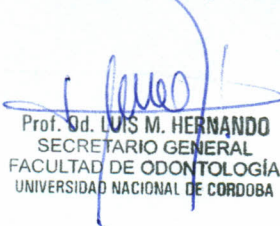
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Disponer la liquidación por el área Económico Financiera de \$ 850.- (Pesos: Ochocientos cincuenta) a la Srta Adriana Verónica Brarda en concepto de honorarios por dos horas de capacitación y una hora de soporte técnico ambos presenciales,

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a los recursos propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° : 479

sf